

**SERVICIOS JURÍDICOS
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
Ilmo. Sr. Viceconsejero
de los Servicios Jurídicos
38071 Santa Cruz de Tenerife**

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 20, apartado f) del Decreto 19/1992, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias, se formaliza solicitud de emisión de informe preceptivo sobre el siguiente Proyecto denominado: **PROYECTO DEL DECRETO-LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2003, DE 30 DE ENERO, DE VIVIENDA DE CANARIAS**, que se tramita en esta Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, a iniciativa de esta Secretaría General Técnica.

A estos efectos, para su constancia se le adjunta la siguiente documentación del expediente tramitado en este Departamento:



- a) El Informe de iniciativa normativa.
- b) Proyecto de Decreto-Ley en tramitación suscrito por la Consejera.

Se solicita de urgencia, dadas las razones que concurren expuestas en la Exposición de Motivos del citado proyecto normativo y su inclusión en el orden del día del próximo Consejo de Gobierno que se celebre.

En Santa Cruz de Tenerife.

**La Secretaria General Técnica
de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda
Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca**

Identificador: 20190228114838

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/cepsv/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca En calidad de: Secretaria General Técnica	Fecha: 28/02/2019 12:06:43
 Fm2dVsJKZu+h+LsbhOeBGy5m6/wT78vV	 Pagina: 1/1
COMUNICACIÓN INTERNA - N. General: / 2019 - N. Registro: EPSV / 28971 / 2019 - Fecha: 28/02/2019 12:50:00	